



REF: Aprueba ejecución de Concurso Literario y de Emprendimiento del Programa Jefas de Hogar

LONGAVI, 27 JUL. 2020

DECRETO MUNICIPAL N° 1139 /

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 2462, de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longaví, don Cristian Menchaca Pinochet

El Decreto Municipal N° 1049, de fecha 06 de julio de 2020, que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde", en el Administrador Municipal

El decreto municipal N°2900 de fecha de 23 de diciembre de 2019, el cual aprueba el presupuesto y de los servicios incorporados a su gestión

El Decreto Municipal N°858 de fecha 28 de mayo de 2020 que aprueba convenio de continuidad de transferencia de fondos y ejecución área mujer y trabajo Programa Mujeres Jefas de Hogar del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género e Ilustre Municipalidad de Longaví

El Decreto Municipal N°857 de fecha 28 de mayo de 2020 que aprueba modificación convenio de continuidad de transferencia de fondos y ejecución área mujer y trabajo Programa Mujeres Jefas de Hogar del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género e Ilustre Municipalidad de Longaví

**CONSIDERANDO:**

Que el Programa Mujeres Jefas de Hogar busca promover la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de la entrega un conjunto de herramientas que les permitan generar, gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación trabajo remunerado, doméstico y de cuidados.

## DECRETO:

1. Autorícese la ejecución de los concursos "Mujer en 100 palabras" y "Atrévete a emprender" del Programa Mujeres Jefas de Hogar, los cuales tienen como objetivo incentivar en las mujeres participantes del Programa la participación en espacios de expresión artísticas y fortalecer habilidades ligadas al área del emprendimiento.
2. Los premios consistentes en 4 Tablet de los concursos mencionados serán entregados por el Director de Desarrollo Comunitario Francisco Pinochet Romero o la Encargada de Organizaciones Comunitarias Mariela Bravo a las ganadoras, en la dependencia Municipal según los procedimientos dispuestos en las bases, los cuales no podrán exceder los \$330.000.- (Trecientos treinta mil pesos) para la compra de las 4 Tablet
3. Impútese el pago de los premios a la cuenta Premios y Otros N° 2401008, sub 05 ítem 052202 Actividades Recreativas Longaví

## FECHAS DEL PROCESO

ETAPA	PLAZO
Difusión del Concurso	17 al 19 de Agosto de 2020
Inicio postulaciones	18 de Agosto de 2020
Cierre de postulaciones	31 de Agosto de 2020
Evaluación de postulaciones	01 al 03 de Septiembre de 2020
Publicación de ganadoras	04 de Septiembre de 2020
Entrega de premios	07 de Septiembre de 2020

## ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

"Por Orden del Sr. Alcalde"

  
**LORENA GALVEZ GALVEZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
**NANCY CHAVEZ PEÑA**  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

**F. Pinochet/  
DISTRIBUCION**

- Administración y Finanzas
- Archivo Oficina de Partes.
- Archivo Dideco.

  
Decreto  
N° 1138-20

---

## ANEXO 1

### Bases Concurso Literario: Mujer en 100 palabras Programa Mujeres Jefas de Hogar 2020

#### ANTECEDENTES

El Programa Mujeres Jefas de Hogar ejecutado en conjunto entre la Municipalidad de Longaví y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género desde el año 2007 en la comuna, tiene la labor de desarrollar y fortalecer la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar a través de la entrega de herramientas que permitan mejorar sus procesos de inserción laboral a través del trabajo dependiente o el desarrollo de un emprendimiento.

Dentro de la gestión estratégica del programa se identifican 2 partes, la primera está centrada en desarrollar en las mujeres participantes habilidades y capacidades para el trabajo dependiente e independiente a través de talleres de formación para el trabajo y la segunda etapa está centrada en conectar a las participantes con la oferta pública y privada presente en el territorio y que permitan mejorar sus condiciones de empleabilidad (capacitaciones en oficios, capacitaciones en gestión de emprendimientos, intermediación laboral y derivación a otros apoyos sociales, de educación y de salud del Estado o sector privado)

Ante la actual crisis sanitaria el programa ha debido realizar adaptaciones metodológicas en el desarrollo de los talleres de formación para el trabajo, los cuales se han debido realizar utilizando herramientas tecnológicas y a distancia, y adecuando los contenidos a la situación actual.

En el escenario actual, las mujeres jefas de hogar han sufrido un fuerte deterioro de su situación laboral, quedando cesantes o visto disminuidas sus posibilidades de trabajo dado que la mayoría trabaja en rubros como el comercio, labores agrícolas de temporada, servicios de limpieza y cuidado y desarrollo de algún emprendimiento, lo que implica un alto grado de precariedad laboral y que han visto disminuido su funcionamiento durante estos meses. A raíz de esta situación, y las restricciones de circulación que se han dado desde el mes de marzo, las mujeres jefas de hogar han asumido en mayor medida el trabajo no remunerado de sus hogares.

Todos estos factores; la incertidumbre sobre su condición laboral, falta de recursos económicos, las labores del hogar y cuidado de terceros van afectando la salud mental y emocional de las mujeres participantes, lo que provoca además despreocupación y desmotivación por otro tipo de actividades.

De esta forma, el concurso literario "*Mujer en 100 palabras*", surge con el objetivo que las mujeres participantes puedan reflexionar y presentar un microrrelato en no más de 100 palabras, donde puedan expresar de manera creativa las experiencias, vivencias, preocupaciones y pensamientos que han tenido durante la crisis sanitaria que afecta a nuestro país.

#### OBJETIVO GENERAL

Promover que las mujeres participantes del Programa Mujeres Jefas de hogar año 2020 puedan participar en espacios de expresión artística-literaria

#### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Incentivar la expresión de experiencias y emociones de manera creativa, lo que contribuirá a mejorar la salud mental y emocional de las mujeres participantes
- Promover la reflexión frente a temas relacionados con el trabajo no remunerado, la precariedad laboral que viven las mujeres, corresponsabilidad, entre otros.
- Compartir y visibilizar las experiencias que las mujeres del programa han tenido durante la crisis sanitaria

- Ser mujer participante del Programa Mujeres Jefas de Hogar durante el año 2020
- Los trabajos deben ser enviados o entregados según las indicaciones de las presentes bases y a través de los medios establecidos.

### CATEGORIAS

- **Micro relatos (No más de 100 palabras):** El relato debe estar relacionado con la vivencia de la mujer trabajadora y jefa de hogar en el contexto de pandemia y crisis sanitarias.
- **Poesía:** En sus distintas categorías (soneto, décimas, elegía, verso libre, etcétera) relacionado con la vivencia de la mujer trabajadora y jefa de hogar en el contexto de pandemia.

### PRESENTACION

Las participantes deberán presentar solo un trabajo por categoría, debiendo este ser inédito y original, los cuales podrán ser presentados con el nombre de la autora y/o seudónimo. Los trabajos deberán ser escritos en español y podrán ser presentados escritos en computador o mano escrita siempre y cuando la letra sea clara y entendible

La vía para entrega de los trabajos será a través del correo electrónico del programa (pmjhlongavi2017@gmail.com ) o en la oficina del Programa en dependencias municipales, en horario de 09.00 a 13.00 horas), según el calendario adjunto al Decreto.

Cada mujer participante al participar del concurso autoriza la publicación y difusión de sus trabajos, resguardo la identidad de cada mujer y la autoría.

### PREMIOS

Lugar	Categoría Microrelatos	Categoría Poesía
Primer Lugar	1 Tablet y 1 Caja de alimentos	1 Tablet y 1 Caja de alimentos
Segundo Lugar	2 Caja de alimentos	2 Caja de alimentos
Tercer Lugar	1 Caja de alimentos	1 Caja de alimentos

### JURADO

El jurado estará compuesto por el Director de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longaví, la Encargada de Organizaciones Comunitarias, las coordinadoras del PMJH, representante de empresa, y profesor de lenguaje del Departamento de Educación Municipal (DAEM). Se utilizarán rubricas para la evaluación de cada trabajo recepcionado. Se premiará solo 1 obra por concursante.

### CALENDARIO

Etapa	Plazo
Difusión de Concurso	17 al 19 de Agosto de 2020
Inicio de Postulaciones	18 de Agosto de 2020
Cierre de Postulaciones	31 de Agosto de 2020
Evaluación	01 al 03 de Septiembre de 2020
Publicación de Ganadores	04 de Septiembre de 2020
Premiación	07 de Septiembre de 2020

**ANEXO 2**  
**Programa Mujeres Jefas de Hogar Longaví**  
**¡Atrévete a Emprender!**  
**Cuéntanos sobre tu proceso de Emprendimiento en 90 segundos.**

**ANTECEDENTES**

Según el Instituto Nacional de Estadística (INE) la tasa de desocupación en la región del Maule durante el periodo noviembre 2019- enero 2020 fue de 6,2% aumentando 0.5 puntos porcentuales en relación con el mismo periodo del año anterior, situación, que se ve acentuada, en la actualidad, dada la contingencia nacional.

En la comuna de Longaví, el nivel de desempleo, la falta de oportunidades laborales dependientes y el descenso en la actividad productiva en temporada de invierno, ha contribuido a que muchas mujeres se empleen en actividades productivas independientes para aumentar sus ingresos, pero dada las condiciones presentes un importante número de mujeres con este perfil de trabajo han cesado la actividad de sus emprendimientos lo que ha perjudicado su situación económica actual.

En este contexto, la Municipalidad de Longaví refuerza su compromiso por mejorar la inserción laboral de las mujeres a través de la generación de condiciones para que los emprendimientos locales se puedan desarrollar, por lo que a través del Programa Mujeres Jefas de Hogar se promueve la autonomía económica a través de un conjunto de herramientas que le permitan a las mujeres generar y gestionar recursos propios a través del trabajo remunerado, entre otros apoyos municipales para el emprendimiento.

En consecuencia, al COVID 19 el Programa se ha visto limitado en la entrega de apoyos y herramientas que la oferta publico/privada ofrece a las mujeres para su inserción laboral y autonomía económica, por otro lado, ha debido adaptar la metodología de trabajo, desarrollando los talleres de formación para el trabajo de manera virtual e incorporar temáticas más pertinentes al contexto actual.

Dado lo anterior, la Coordinación comunal del PMJH ha ideado una propuesta de apoyo a la situación que viven actualmente las emprendedoras participantes del Programa durante el 2020 creando el Concurso **¡Atrévete a Emprender! Cuéntanos sobre tu proceso de Emprendimiento en 90 segundos**, dándoles así, junto con el apoyo y colaboración de diversas Empresas de la comuna un nuevo impulso para que salgan adelante y acompañarlas en este duro proceso de contingencia que se encuentran viviendo

**OBJETIVO GENERAL**

Fomentar el espíritu emprendedor de las mujeres jefas de hogar bajo las condiciones sanitarias que la limitan actualmente para ejercer sus negocios.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Promover la activa participación de las mujeres jefas de hogar en el Programa bajo las condiciones que hoy se presentan para la realización de sus talleres y actividades.
- Incentivar en las mujeres la creatividad y la capacidad de exponer de manera clara y precisa sus emprendimientos mediante la elaboración de un video de 90 segundos.
- Contribuir a que las mujeres puedan tener mayor acceso a tecnología y herramientas digitales en el contexto de confinamiento
- Fomentar el aprendizaje y el uso de medios y redes tecnológicas para desarrollar estrategias que permitan activar y visibilizar sus emprendimientos

## **¿DE QUÉ SE TRATA?**

Para participar de este concurso, las interesadas deberán enviar un video estilo "PITCH" de una duración máxima de 90 segundos, en el que deberán relatar su experiencia emprendedora, o algún aspecto del emprendimiento que quieran destacar. Los criterios para evaluar por el jurado son:

- Precisión de tiempo en la presentación del video
- Capacidades de la emprendedora
- Nivel de desarrollo del emprendimiento
- Creatividad y Originalidad de la presentación

El video podrá ser grabado con cualquier tipo de dispositivo y para efectos de esta Convocatoria y su correspondiente evaluación, deberá contar con la siguiente información:

- a. Presentación de la emprendedora postulante.
- b. Descripción de la problemática que resuelve su emprendimiento y principales clientes.
- c. Descripción del valor añadido y elementos que la diferencian de otros emprendimientos similar al suyo.

## **REQUISITOS**

- Ser mujer participante del Programa Mujeres Jefas de Hogar año 2020
- Tener un emprendimiento en etapa inicial o avanzada
- Cumplir con los requisitos indicados en las presentes bases

## **PRESENTACION**

La postulante deberá grabar un video de presentación de su negocio a concursar, el cual debe tener como máximo 90 segundos de duración.

El concepto de *Elevator Pitch* fue creado en 1980 por Philip B. Crosby para comunicar a las personas objetivo, una idea de negocios. Como su nombre indica, está diseñada para presentar una idea de negocios en un ascensor, donde nos encontramos con un potencial cliente o inversionista. Su objetivo es generar un "gancho" o reunión para recibir asesoría, financiamiento, asociación, etc. Por ello es importante que la presentación sea atractiva, clara e innovadora, ya que al ser en un ascensor, el tiempo para conversar no sobrepasa los 90 segundos.

- ❖ No olvides que para presentar tu video debes escribir un guion y ensayar cuantas veces puedas. ¡No improvises!
- ❖ Preocúpate de que tu lenguaje corporal transmita una actitud positiva.
- ❖ Asegúrate que haya suficiente luz, buena acústica y no incorpores música de fondo.
- ❖ La imagen y el audio deben ser claros y nítidos

La vía para entrega de los videos será a través del whatsapp de cualquiera de las coordinadoras del Programa Mujeres Jefas de Hogar y serán confirmadas la recepción de los mismos a través del correo electrónico del programa (pmjhlongavi2017@gmail.com) o mensaje de texto en las fechas dispuestas según el calendario adjunto al Decreto.

Cada mujer participante al participar del concurso autoriza la publicación y difusión de su video.

## **PREMIOS**

<b>Lugar</b>	<b>Premios</b>
<b>Primer Lugar</b>	1 Tablet y 1 Caja básica de alimentos
<b>Segundo Lugar</b>	1 Tablet
<b>Tercer Lugar</b>	2 Cajas de alimentos
<b>Cuarto Lugar (Originalidad del video)</b>	1 Caja de alimentos

## **JURADO**

Los proyectos serán sometidos a la consideración de un jurado, quienes serán responsables de la selección de las mujeres premiadas. Este jurado estará compuesto por:

- Director de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longaví
- Coordinadoras del PMJH
- Representante de empresa

## **CALENDARIO**

<b>ETAPA</b>	<b>PLAZO</b>
<b>Difusión del Concurso</b>	17 al 19 de Agosto de 2020
<b>Inicio postulaciones</b>	18 de Agosto de 2020
<b>Cierre de postulaciones</b>	31 de Agosto de 2020
<b>Evaluación de postulaciones</b>	01 al 03 de Septiembre de 2020
<b>Publicación de ganadoras</b>	04 de Septiembre de 2020
<b>Entrega de premios</b>	07 de Septiembre de 2020